

esta 27 de Julio de 1763, se veinte y quatro de Agosto

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

pro solo suministrado; y para  
transa esta Billa esta pronta a otorgar el con  
pendiente Poder á Mo. Dn. Pedro Pablo San  
con clausula expresa de Substituir para la ges  
cepcion de Cantidades; y poder dar Recibo de lo  
+  
Contra misma; y se recibida; librando de este Decreto copia tes  
ha se { suministrada al mismo interesado, para su govi

